

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Jiménez, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Obras Públicas
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Reporte de alumbrado público
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Obras Publicas
Fundamento Legal:	Reglamento Interno
Formatos que se utilizan para el trámite:	Reporte u oficio dirigido al departamento de Obras Públicas
Lugar de atención:	Presidencia Municipal y/o Centro Comunitario
Teléfono:	01 (878) 78 600 69
Horarios de atención:	8:00am-4:00pm
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	El solicitante puede hacer su reporte personalmente acudiendo a las oficinas de obras públicas o vía telefónica al (878) 7860069. Proporcionando la localidad de la lámpara, como en calles, entre calles y colonia. Estos reportes serán entregados al departamento de servicios primarios. Copias de pago predial actual.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Coahuila de Zaragoza Vigente
Tiempo de Respuesta :	De 1 a 5 días
Vigencia del Trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	

Correo Electrónico oficial de la dependencia:	presidenciajimenez@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	